



Salta, 3 de marzo de 2015

EXP-EXA N° 8.132/2014

RESCD-EXA N° 033/2015

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con la RESD-EXA N° 165/2014, mediante la cual se convocó a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple para la asignatura Álgebra Lineal y Geometría Analítica correspondiente a las carreras: Licenciatura en Energías Renovables - Plan 2005, Licenciatura en Física - Plan 2005, Tecnicatura Electrónica Universitaria -Plan 2006, Profesorado en Matemática - Plan 1997, Licenciatura en Análisis de Sistemas - Plan 2010, Tecnicatura Universitaria en Estadística -Plan 2012 y Tecnicatura Universitaria en Programación - Plan 2012 de esta Unidad Académica, en el marco del Convenio ME 11/14 suscripto entre la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación y la Universidad Nacional de Salta, referido al Programa de Unificación de Cargos Docentes con Dedicación Semiexclusiva, y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia e Investigación mediante despacho de fs. 152 aconseja: 1) Aprobar el Acta Dictamen de fs. 140 a fs. 147, 2) Designar al Lic. Jesús Eduardo Arias en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos - Regular con Dedicación Simple en la asignatura Álgebra Lineal y Geometría Analítica, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y por el término de cinco años.

Que el Consejo Directivo, en su sesión ordinaria del día 25/02/15, aprueba por mayoría el despacho de la Comisión de Docencia e Investigación.

Que la presente designación se cubrirá financieramente con una partida individual correspondiente a un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos - Dedicación Simple, dado de alta en la planta docente de esta Facultad mediante resolución del Consejo Superior N° 070/14, correspondiente al Convenio ME N° 11/14, acordado en el marco del Programa de Unificación de Cargos Docentes con Dedicación Semiexclusiva.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Acta Dictamen que obra de fs. 140 a fs. 147 de las presentes actuaciones.

ARTÍCULO 2º.- Designar al Lic. Jesús Eduardo ARIAS, D.N.I. N° 27.905.483, en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS - REGULAR con Dedicación SIMPLE para la asignatura Álgebra Lineal y Geometría Analítica correspondiente a las carreras: Licenciatura en Energías Renovables - Plan 2005, Licenciatura en Física - Plan 2005, Tecnicatura Electrónica Universitaria -Plan 2006, Profesorado en Matemática - Plan 1997, Licenciatura en Análisis de Sistemas - Plan 2010, Tecnicatura Universitaria en Estadística -Plan 2012 y Tecnicatura Universitaria en Programación - Plan 2012 de esta Unidad Académica, en el marco del Convenio ME 11/14 suscripto entre la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación y la Universidad Nacional de Salta referido al Programa de Unificación de Cargos Docentes con Dedicación Semiexclusiva, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y por el término de cinco (5) años, conforme a lo establecido en los Artículos 48° y 57° del Reglamento de Concurso (Res. C.S. N° 661/88 y sus modificatorias).

ARTÍCULO 3º.- Establecer que la presente designación no implica la consolidación de la misma, en la asignatura, grupo de asignaturas ó disciplina, cuando mediaren eventuales modificaciones de los Planes de Estudios ó reorganización de la Facultad. En este caso, mediante Resolución del Consejo Directivo y hasta que se cumpla el período de designación en cuestión, se le asignará tareas en una unidad pedagógica afín a la concursada (Art. 57° del Reglamento de Concurso vigente).

ARTÍCULO 4º.- Imputar la presente designación a una partida individual de Jefe de Trabajos Prácticos - Dedicación Simple, dado de alta en la planta docente de esta Facultad mediante resolución del Consejo Superior N° 070/14, correspondiente al Convenio ME N° 11/14, acordado en el marco del Programa de Unificación de Cargos Docentes con Dedicación Semiexclusiva.

ARTÍCULO 5º.- Otorgar un plazo de cuarenta y ocho (48) horas, a contar de recibida la correspondiente notificación, para que el Lic. Arias cumplimente con la documentación que establecen las disposiciones en vigor, ante Dirección de Personal y Tesorería General de la Universidad.

ARTÍCULO 6º.- Hágase saber con copia a: Lic. Jesús Eduardo Arias, Departamento de Matemática, Departamento Personal de la Facultad, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica, Dirección Administrativa de Alumnos, Secretaría Académica de la Universidad, Dirección General de Personal. Cumplido, resérvese.-

CEP-JFY
CN
smv

Lic. MARIA TERESA MONTERO LAROCCA
 SECRETARÍA ACADÉMICA DE INVESTIGACIÓN
 FACULTAD DE CI. EXACTAS - UNSa



Lic. CARLOS EUGENIO PUGA
 DECANO
 FACULTAD DE CI. EXACTAS - UNSa